



**ORDEN PIC/1931/2023, de 22 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Contrato-Programa General entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la asignación y financiación de complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, durante el periodo 2024-2026.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/4/0030, el Contrato - Programa arriba referenciado, suscrito con fecha 14 de diciembre de 2023, por la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Contrato - Programa en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/4/0030>.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**